

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10882** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre Información Pública del Proyecto de Conservación: "Seguridad vial. Construcción de aceras en La Hermida. Término Municipal: Peñarrubia. Carretera N-621 de León a Santander por Potes. P.K. 163,000 AL 163,835". Provincia de Cantabria.*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, en aplicación de sus competencias delegadas, con fecha 11 de marzo de 2009 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Conservación: "Seguridad Vial. Construcción de aceras en La Hermida. Término Municipal: Peñarrubia. Carretera N-621 de León a Santander por Potes. P.K. 163,000 al 163,835". Provincia de Cantabria, por su Presupuesto Base de Licitación estimado de 57.256,85 Euros que no incluye la cantidad de 9.161,10 Euros en concepto de I.V.A. (16%).

2.- Someter este Proyecto al trámite de Información Pública, de acuerdo con los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, en aplicación de las artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954 y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26-4-1957, se somete el Proyecto de Conservación: "Seguridad Vial. Construcción de aceras en La Hermida. Término Municipal: Peñarrubia. Carretera N-621 de León a Santander por Potes. P.K. 163,000 al 163,835". Provincia de Cantabria, a información pública por un período de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última de las publicaciones reglamentarias del presente anuncio. Durante este plazo el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen y cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

El proyecto se hallará expuesto a disposición del público durante el mencionado plazo en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, nº 53, 9 planta, 39010, Santander, y en el Ayuntamiento de Peñarrubia, Barrio de Solaiglesia, s/n, 39580, Linares (Peñarrubia).

Bienes y derechos afectados por expropiación (finca, referencia catastral, superficie afectada):

1. Parcela catastral 39049A008000010000JF. 474 m2.

2. Parcela catastral 9005309UN6990N0001YJ. 210 m2.

Santander, 24 de marzo de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Fdo.: Vicente Revilla Durá.

ID: A090018899-1